

Jubilaciones en febrero: aumentos, bonos y el debate por la reforma que viene

31/01/2026



La **Dra. Florencia Markarian**, abogada previsionalista, analizó el nuevo esquema de haberes que rige a partir del próximo mes. Con un incremento confirmado del 2,85%, la especialista detalló cómo quedarán los ingresos de los sectores más vulnerables. Además, adelantó los ejes de una posible reforma integral que busca elevar la edad jubilatoria de las mujeres y eliminar las pensiones vitalicias, mientras advierte que el sistema sigue empujando a los adultos mayores a la vía judicial para no perder contra la inflación.

Los nuevos montos para febrero

A partir del próximo mes, ANSES aplicará una actualización basada en el índice de movilidad que afecta a todo el universo previsional y de asignaciones. **«Todos van a percibir un aumento del 2,85%: jubilados, pensionados, pensiones no**

contributivas, AUH y asignaciones familiares. En el caso de la jubilación mínima, el haber queda en 359.254 pesos. A esto se le suma el bono de 70.000 pesos, totalizando un cobro de 429.254 pesos», comentó Florencia Markarian a FM Vos 94.5.

«Es importante recordar que para quienes cobran un poquito por encima de la mínima, el bono será proporcional; por ejemplo, alguien que percibe 400.000 pesos tendrá un plus de 29.254 para no superar el techo de los 429.000», aclaró.

El «desfasaje» pendiente y el bono congelado

A pesar de las actualizaciones mensuales por inflación, Markarian advirtió que existe una deuda de arrastre con el sector pasivo que no ha sido saldada en las discusiones legislativas. **«Hay un 7,5% que se venía discutiendo y finalmente no se les reconoció. A esto se suma que el bono de 70.000 pesos sigue fijo en ese valor desde marzo de 2024, sin ningún tipo de actualización. Había una propuesta para llevarlo a 110.000 pesos que tampoco prosperó»,** indicó en otro tramo de la comunicación.

«El jubilado sigue perdiendo poder adquisitivo y, lamentablemente, termina recurriendo a la Justicia porque no le queda otro camino. Hoy esos juicios se han acelerado: antes tardaban diez años y ahora estamos hablando de tres años para que puedan cobrar lo que realmente les corresponde», enfatizó.



A pesar de las actualizaciones mensuales por inflación, Markarian advirtió que existe una deuda de arrastre con el sector pasivo que no ha sido saldada en las discusiones legislativas

La reforma integral: ¿Qué cambios se proyectan?

El sistema previsional argentino se encamina hacia una modificación estructural que busca, entre otros puntos, garantizar la sostenibilidad fiscal mediante el ahorro en el gasto previsional. **«Los principales cambios que se esperan tienen que ver con el aumento de la edad jubilatoria, buscando equiparar a las mujeres con los hombres en los 65 años e incluso proyectando una extensión gradual hasta los 70. No será de la noche a la mañana, sino un proceso paulatino»**, aseguró la doctora Markarian.

«También hay puntos controversiales, como que las pensiones dejen de ser vitalicias y la creación de una 'prestación proporcional'. Esto último permitiría que la gente se jubile con los años de aporte que tenga, sin depender de moratorias, partiendo de una base equivalente al 80% de la mínima (valor de una PUAM) y subiendo según su historia laboral», continuó

exponiendo.

Sostenibilidad fiscal versus poder adquisitivo: el dilema de la nueva fórmula

El debate sobre la reforma previsional no solo gira en torno a las edades, sino también a la eficiencia del gasto público. Según la Dra. Florencia Markarian, el giro hacia un sistema de prestaciones proporcionales en lugar de moratorias busca sanear las cuentas del Estado, aunque el costo de esa transición sigue recayendo sobre los haberes mensuales. **«Se hizo un análisis de cuál sería el impacto de la reforma en comparación con una extensión de las moratorias, y el resultado arrojó que el nuevo proyecto generaría un ahorro de un 10% en el sector de jubilaciones y pensiones»**, señaló.

«No obstante, más allá del ahorro fiscal, la implementación será la que dicte los resultados reales. Lo que observamos históricamente es que con cada cambio de gobierno se impone una nueva fórmula de movilidad y, en ese vaivén legislativo, el jubilado es quien termina perdiendo sistemáticamente su poder adquisitivo», declaró la abogada previsionalista al cierre del reportaje.